

MEMORIA SECCION BIOQUIMICA: 1/4//2023 a 31/3/2024

La Sección Bioquímica está conformada de la siguiente forma:

Dra. Beatriz PERAZZI, presidente de Sección; la Dra. Viviana ZANETTI, vicepresidente de Sección; Dra. Cecilia TARDITTI, secretaria; Dra. Mónica SAAVEDRA, prosecretario; Dra. Verónica KOTT, tesorera; Dra. Sara KAUFMAN, profesora; los vocales Dres. Stella CARCHIO, Laura GUBBAY, Mónica PISTOCHINI, Carolina GOEDELMAAN Alejandro VILCHE JUAREZ; los delegados al Consejo General Dres. Alejandro RAPELA y Rafael KOTT.

Comisiones de Sección Bioquímica

-Comisión de Ejercicio Profesional: Integrantes: Dra. Beatriz Perazzi, Dra. Cecilia Ghisolfi, Dra. Mónica Repetto, Dra. Viviana Zanetti.

Temas que se decide en Sección Bioquímica abordar en el seno de esta Comisión: Habilitación de Laboratorios y Rol del Bioquímico en la preparación de plasma rico en plaquetas. En la actualidad se habla de las Unidades Preanalíticas (Laboratorio) y en el contexto de esta Comisión se trabajará en elaborar los requisitos que se requieren para habilitar estos lugares como Unidad Preanalítica y luego presentar el proyecto al Ministerio de Salud y proponer al Colegio como ente de control o fiscalizador del cumplimiento de los requisitos de la habilitación.

-Comisión de Gestión de Calidad: Integrantes: Dra. Stella Carchio, Dra. Mónica Saavedra, Dra. Cecilia Ghisolfi, Dra. Cecilia Tarditti.

También existen otros integrantes externos al colegio del ámbito público y privado.

Dado que fue publicado el documento Buenas Prácticas de Laboratorio en el que intervino el COFyBCF, a través de la Comisión de Calidad de la anterior gestión, junto con el Ministerio de Salud de Nación, se trabajó en la elaboración de la grilla de autoevaluación.

-Comisión COBICE: Integrantes: Dr. Alberto Villagra (ABA), Dra. Angela Famiglietti (FFyB. UBA), Dra. Alejandra Scazzioti (FFyB, UBA) Dra. Viviana Osta (ABA), Dr. Jaime Kovensky (ABCBA), Dra. Silvia Birnenbaum (ABCBA), Dr. Marcelo Imbrogno (Universidad Kennedy), Dra. Stella Carchio, (COFyBCF) Dra. Beatriz Perazzi (COFyBCF).

Convocatoria 2023: se confeccionó un mail para los colegiados, en el que se aclara la fecha de apertura de la convocatoria del 2023 y que va a tener una nueva fecha formal como todos los años desde el 1 de Junio y hasta el 31 de agosto del 2023 y que aquellos que se presenten en Junio tendrán una respuesta más rápida, ya que el proceso es dinámico y ni bien se recibe la documentación se asigna jurado.

El Colegio, a través de sus autoridades, Presidente, Secretaria y Presidentes de Sección Farmacia y Bioquímica, elaboró el 11/4/2023 una nota dirigida a la Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud del Ministerio de Salud de CABA, solicitando que se gestione la prórroga de la vigencia de la Especialidad hasta el mes de agosto del corriente año. La prórroga fue otorgada hasta el 31/7/2023.

De acuerdo a lo transmitido por MSAL de Nación el COBICE está habilitado para certificar en las **Especialidades Multiprofesionales**, como ser Epidemiología, Gestión de Servicios de Salud, Auditoría de Servicios de Salud y Salud Pública y lo cumplimentó a partir de la convocatoria 2023.

Otra situación que COBICE se ocupó de aclarar a los postulantes que por una misma actividad y en una misma área temática se presentan en 2 especialidades, por ejemplo, con profesionales que ejercen en servicios de Endocrinología molecular, donde aplican técnicas de biología molecular en patologías endocrinológicas. Se presentan a certificar en Endocrinología y en Genética. Desde el COBICE se los certifica/recertifica en la especialidad de Endocrinología, ya que para acreditar en la Especialidad Genética se requieren de otros conocimientos teórico-prácticos inherentes a la misma y la mera utilización de técnicas moleculares en un área específica como la Endocrinología, no se considera suficiente para acreditar la especialidad en Genética.

18/5/2023: Reunión de miembros COBICE: Se modificó el Anexo III, que corresponde al puntaje de cada uno de los ítems del Anexo II. Se venía observando de convocatorias anteriores que no estaba muy balanceado, ya que estaban muy sobrevalorados algunos ítems y no tan valorados otros que quizás tenían más importancia. Principalmente se revalorizó el puntaje correspondiente al ejercicio profesional y se adjudicaron los puntajes a nuevos ítems. La Dra. Beatriz Perazzi y la Dra. Stella Carchio trabajaron intensamente en mejorar y hacer más ágil la gestión de la información para la convocatoria 2023, logrando que la información de las carpetas de los postulantes se pueda compartir vía drive directamente y que incluso se siga exactamente el orden definido para que sea más ordenado. La explicación de cómo presentar y compartir la información se plasmó en un instructivo que se le facilita al colegiado.

La solicitud cuenta con 3 anexos. El anexo I, es la solicitud en sí misma donde se indica la especialidad a la que se postula y datos personales. El anexo II corresponde a la modalidad de evaluación de antecedentes. A este documento se le agregaron cada uno de los ítems que a lo largo de las evaluaciones previas se pudieron detectar que algunos aspectos del CV por cómo estaba la grilla confeccionada no se podían ubicar en ningún ítem, quedando información valiosa sin registrar.

El Anexo III es el que se modificó en la reunión de COBICE del 18/5/2023, que corresponde al puntaje de cada uno de los ítems del Anexo II. Se venía observando de convocatorias anteriores que no estaba muy balanceado, ya que estaban muy sobrevalorados algunos ítems y no tan valorados otros que quizás tenían más importancia. Principalmente se revalorizó el puntaje correspondiente al ejercicio profesional y se adjudicaron los puntajes a los nuevos ítems.

Otra modificación es la forma de acceso directo a la certificación. Se produjeron 2 modificaciones:

1. Es la modalidad de acceder por título de carrera de especialista dentro de los 5 años, se le suma además que tiene que acreditar 3 años de ejercicio profesional en la especialidad, no sólo el título. Este tema se trató en las reuniones de Coordinadora de Colegios de Ley, y que además cada Colegio de Ley tiene su sede certificadora en las distintas provincias del país y todos adoptaron este criterio, es decir se unificó el criterio a nivel nacional.

2. La otra modificación, que es un gran logro, es que, si la residencia está acreditada por el Ministerio de Salud de Nación dentro de los primeros 5 años, accede a la especialidad Bioquímica Clínica directamente.

28/12/2023: De 113 carpetas presentadas, 95 obtuvieron la certificación (84%) (49 certificaciones, 46 recertificaciones). La principal causa de no cumplimiento de requisitos mínimos para acceder a la evaluación de antecedentes es la falta de la publicación de trabajos científicos completos en revista con referato. No certificaron: 18. 14 casos no cumplían con la

publicación. 2 casos fueron los referidos a ANMAT que su actividad no corresponde a las especialidades aprobadas. 1 caso que se presentó (por error de interpretación) en la modalidad bioquímica clínica pero no por residencia y hasta el momento no es una opción que se encuentre reglamentada. En el 2023, se realizó por primera vez la certificación por modalidad Residencia, 14 casos. Y también se certificó de manera directa por la modalidad profesor universitario, 4 casos, tal cual establece el reglamento al momento, que no exige publicaciones.

En esta convocatoria 2023, llama la atención que se presentaron postulantes que ejercen como Profesores en las Universidades (certificación directa), pero que no cuentan con ningún trabajo publicado en los últimos 5 años y en algunos casos tampoco con presentaciones en congresos. El dictado de la asignatura debe corresponder a la Bioquímica Clínica

No certificaron 2 Profesionales que ejercen en ANMAT en control de calidad de medicamentos y se presentaron a la Especialidad Bioquímica Industrial y a la multiprofesional de Salud Pública, ya que su ejercicio no contempla las competencias establecidas en estas especialidades, lo más adecuado es que se genere una nueva especialidad que nucleee la Gestión de Calidad desde el punto de vista regulatorio, es decir una Especialidad en Regulatoria. Cabe aclarar que el Ministerio de Salud exige que se disponga de los ámbitos de formación que aseguren adquirir las competencias que abarca la especialidad a crear.

Para el 2024, se van a plantear las siguientes modificaciones o situaciones a tener en cuenta:

REGLAMENTO: Será revisado para evaluar mejoras. Para el caso de la certificación en modalidad profesor universitario lo que se va a exigir es que la asignatura que dicte esté relacionada con la Bioquímica clínica y por otro lado se va a incorporar la exigencia de tener publicaciones, como mínimo 1 en 5 años.

ANMAT: aclarar que no hay posibilidades de homologar las tareas bioquímicas cumplimentadas con alguna de las especialidades bioquímicas que hoy están aprobadas por Ministerio de Salud para certificar.

FORMA DE TRABAJO COBICE: se plantearon en la reunión 2 temas previamente analizados:

- El envío de la carpeta se hace a través de un DRIVE. Esta modalidad permite al propietario seguir editando la información del archivo compartido, por un lado, y por otro lado permite ver al postulante el movimiento de la carpeta. La propuesta sería descargar la carpeta y compartirla al jurado desde el COBICE como nuevo propietario.
- Las dudas adicionales que surjan de los postulantes, principalmente referidas a motivos de no certificación, a pesar de haber sido explicitado en el mail de comunicación de los resultados, serán evacuadas por el Miembro COBICE que evaluó el cumplimiento de los requisitos mínimos del postulante.
- A principio de abril se diagramará una reunión por zoom con los postulantes para describir los requisitos a cumplir para la postulación y también generar un espacios de preguntas de modo de poder evacuar todas las dudas antes de que se envíe la documentación. Luego en junio hacer una reunión con los posibles jurados, de modo de evacuar dudas que puedan surgir de la normativa a seguir al momento de evaluar.

-Comisión de Capacitación Continua: Integrantes: Dra. Sara Kaufman, Dra. Laura Gubbay, Dra. Cecilia Tarditti, Dr. Alejandro Vilche Juarez, Dra. Mónica Saavedra.

Actividades:

30/3/2023: Simposio: Disruptores endócrinos en nuestra vida diaria a cargo de los docentes Dres. María Lorena Viale y Santiago Fares Taie.

30/5/2023: Simposio: Rol del Bioquímico en el Laboratorio de Reproducción y Fertilidad a cargo de la docente Dra. Virginia Gil.

6/7/2023: Simposio: Introducción a la pesquisa neonatal, a cargo de los docentes Dres. Gustavo Dratler, Silvia Marino, Florencia Tommasi, Vanina Viola

3/8/2023: Simposio: Divulgación científica COREBIO y COFyBCF: divulgación científica con presentación de 5 trabajos

22/9/2023: Simposio: Pubertad normal y anormal, a cargo de los docentes Dres. Carla Boquete y Juan Manuel Lazzati.

26/10/2023: Simposio: Actualización en el diagnóstico de LES y lupus neuropsiquiátrico, a cargo de los docentes Dres. Natalia Baeza y Silvia Ramos.

17/10/2023: Simposio: Revolucionando la trazabilidad con la inteligencia artificial, a cargo del Dr. Emiliano Buitrago.

18/11/2023: Simposio: Mensajes moleculares: Transmisión de la información entre generaciones de agentes infecciosos a cargo del Dr. Pablo Goldschmidt

Curso virtual: Enfermedades transmitidas por alimentos: un mundo para descubrir e intervenir, a cargo de las docentes Dras. Laura Gubbay y Mariana Koppmann, del 15/3/2023 con una duración de 2 meses.

Curso virtual, incluye prácticas en el Laboratorio del Colegio: Bioquímica Regenerativa, a cargo de las docentes Dras. Susana Patricia Hauswirth y Alicia Rinaldi, del 18/4/2023 con una duración de 2 meses.

Curso virtual: Aspectos prácticos del Laboratorio de Hematología y Hemostasia. Bases teóricas para la resolución de conflictos, a cargo de las docentes Dras. María Eugenia Pagliaro, Paula Uchima y Valeria Anguiano, del 25/4/2023 con una duración de 4 meses.

Curso virtual: Infecciones Genitales: Programa de actualización en Microbiología Clínica, a cargo de las docentes Dras. Angela Famiglietti, Laura Figueras, Patricia Galarza, Ivana Maldonado, Sara Kaufman, Jorgelina Smayevsky, Laura Svidler y Cristina Videla, del 25/4/2023 con una duración de 4 meses.

Curso presencial: Herramientas para la redacción de trabajos científicos a cargo de la docente Dra. Paula Aulicino, del 4/5/2023 al 8/6/2023.

Curso virtual: Infección urinaria: Programa de actualización en Microbiología Clínica, a cargo de los docentes Dres. Sara Kaufman, Jorgelina Smayevsky, Laura Figueras, Patricio Fracchia, Ivana Maldonado, Mirta Litterio y Angela Famiglietti, del 9/5/2023 con una duración de 4 meses.

Curso virtual: Enfermedades transmitidas por alimentos; se dicta nuevamente en el segundo cuatrimestre, desde el 30/8/2023 con una duración de 2 meses.

Curso virtual: Aspectos prácticos del Laboratorio de Hematología y Hemostasia. Bases teóricas para la resolución de conflictos, Se dicta nuevamente en segundo cuatrimestre, desde el 4/9/2023, con una duración de 3 meses.

Curso virtual: Infecciones de Piel, partes blandas y osteoarticulares: Programa de actualización en Microbiología Clínica, a cargo de los docentes Dres. Sara Kaufman, Ivana Maldonado, Mirta Litterio, Jaime Kovensky, Mercedes Cabrini y Angela Famiglietti, desde el 19/9/2023 con una duración de 3 meses

Curso virtual: Citometría de Flujo y Citomorfología en neoplasias oncohematológicas, a cargo de los docentes Dres. Margot Peña, Alejandra Ríos, Bernarda Ganem, Flavia Sforza, Jorge Rossi, Emiliano Carricondo, Sergio Forgione y Gustavo Garavaglia, desde el 17/8/2023 con una duración de 4 meses.

Curso virtual: Diagnóstico de las Bacteriemias, Fungemias y Parasitemias, a cargo de los docentes Dres. Horacio Lopardo, Sara Kaufman, Germás Astudillo, Vanesa Reijman, Guadalupe Perez, Ivana Maldonado y Angela Famiglietti, desde el 12/9/2023 con una duración de 3 meses.

Curso virtual: Microbiota: Un abordaje integral entre la Bioquímica y la Clínica, a cargo de los docentes, Dres. Natalia Cesari, María Silvina, Ramos, Beatriz Perazzi, Eduardo Groisman, María Lorena Keller, Cristian Rhor, Laura Vazquez y Melina Blancalana, desde el 8/8/2023 con una duración de 3 meses.

Curso virtual: Bioquímica Regenerativa a cargo de los docentes Dres. Alicia Rinaldi, Susana Hauswirth y María Cecilia Lopez desde el 24/10/2023 con una duración de 2 meses.

Asimismo, durante el 2023, se comienza a trabajar en la organización de los cursos para el 2024.

Luego de su tratamiento en Consejo General, se acordó para el 2024, cobrar un monto simbólico para los simposios para los no colegiados.

-Comisión de Reglamentación de la Sección Bioquímica: Integrantes: Dra. Beatriz Perazzi, Dra. Mónica Saavedra, Dra. Mónica Repetto, Dra. Verónica Kott, Dra. Mónica Pistochini: se encuentra trabajando en el armado del Reglamento de la Sección, ya que actualmente no se cuenta con el mismo.

- **-Comisión de Asesoramiento en la escritura de trabajos científicos con pluralidad de especialidades: Integrantes:** Dra. Sara Kaufman, Dra. Laura Gubbay: asesora al colegiado según la especialidad en la escritura de los trabajos, ya que desde COBICE se detecta que numerosos colegiados no pueden acceder a la certificación/recertificación de las especialidades por no contar con al menos un trabajo publicado en revista con referato en los últimos 5 años. Se conforma con pluralidad de especialidades.

-Comisión de Residencias: Integrantes: Dra. Beatriz Perazzi, Dra. Stella Carchio, Dr. Alejandro Vilche Juarez: se encuentra trabajando en la problemática de las mismas y afianzando el vínculo con COREBIO.

Reunión el 30/11/2023: En esta reunión estuvieron presentes la Presidenta y Vicepresidenta de COREBIO y la Dra. Perazzi Se conversó sobre los proyectos que tiene COREBIO para el próximo año. Ambas profesionales de COREBIO manifestaron cierta preocupación por la falta de compromiso e iniciativa en general de los residentes pertenecientes a COREBIO. Solicitaron organizar una capacitación que aborde la Redacción del Curriculum Vitae, en función del ámbito donde se presente. Se acuerda que se continuará en el 2024 ofreciendo a los residentes el curso de redacción de trabajos científicos y también el Colegio ofrecerá becas a los residentes para la realización de los cursos dictados por dicha entidad. Además, el Colegio a través de la Dra. Perazzi ofrecerá asesoramiento en el proceso de reconocimiento/acreditación de las residencias. Asimismo, el Colegio ofreció colaborar en la medida de lo que se requiera respecto a la organización del Congreso de COREBIO 2024. COREBIO manifestó estar muy conformes con la actividad conjunta realizada con el Colegio respecto de los simposios y las temáticas abordadas en el 2023 y se continuará en este sentido para el 2024.

-Comisión de Difusión: Integrantes: Dra. Cecilia Tarditti, Dra. Sara Kaufman, Dr. Alejandro Vilche Juarez: se encuentra trabajando en difundir todas las actividades realizadas en el colegio, utilizando diferentes modos de comunicación.

Se llevó a cabo la reunión entre los integrantes y el Sr. Llosa, con lo que se logró mejorar la difusión de la información referida a Bioquímica en la página web del Colegio dividiendo la

actividad de Farmacia y la actividad de Bioquímica en dos, a la derecha y a la izquierda. Lo mismo para el Newsletter. Además, se logró la inscripción de los postulantes a las distintas actividades, a través del sistema *on line*, evitando la inscripción manual y permite al finalizar la actividad, el acceso al diploma. Se dispone de las claves de Instagram y de Facebook para que los integrantes de la Comisión puedan difundir los cursos como Colegio.

Se le dio un formato uniforme a los flyers para difundir sobre cursos y/o webinars.

Además, la Comisión trabajó en la elaboración de un banner referido a las incumbencias profesionales bioquímicas y también trabajo en la elaboración de otros modelos para difundir en las redes sociales. En relación al banner que nuclea todas las incumbencias, se incluyó la siguiente frase: “los Bioquímicos somos profesionales esenciales. Cuidamos la salud de la población con responsabilidad, compromiso y dedicación. Nuestros conocimientos técnicos-científicos adquiridos en la Universidad nos permiten trabajar en una amplia variedad de actividades.”

-Comisión de NBU: Integrantes: Dra. Mónica Repetto, Dr. Alejandro Rapela, Dra. Rafael Kott. Esta comisión trabaja en consonancia con la Comisión de NBU de CUBRA y además trabaja en la revisión de las prácticas nombradas sub y sobre valuadas del NBU.

Se participó de las siguientes reuniones a través de la Presidencia de Sección Bioquímica:

1. Reuniones Confederal de CUBRA

21/4/2023 y actividad previa (20/4/2023): En el Pre confederal se presentó el documento de Buenas Prácticas de Laboratorio. Además, se trató mediante la participación de abogados provenientes de la Fundación Huésped, la nueva ley de HIV y su reglamentación, se revisaron los aspectos más relevantes de esta ley y de cómo llevarla a la práctica.

En la reunión del Confederal de CUBRA, uno de los temas tratados fue la actualización del NBU de referencia, estuvieron trabajando en ello el Dr. Alegre y la Dra. Repetto. se estuvo trabajando en un nuevo documento de actualización de NBU que estaría organizado en tres partes: Parte normativa, Lista de prácticas y Sinonimia. El enfoque es la revalorización de las prácticas de rutina, aumentando las unidades bioquímicas de las prácticas más comunes. También se trabajó sobre las practicas que antes eran esporádicas y hoy se están pidiendo más de rutina, bajando un poco la valoración de las mismas e incorporar prácticas que hoy no están.

Otro de los temas que se habló en la reunión de CUBRA es sobre ciertas actividades que organizan con IFCC. Como colegio se tiene la posibilidad de participar, hoy existe un grupo de jóvenes profesionales de COLABIOCLI y que a través del colegio tenemos injerencia en ese grupo como para resaltar las relaciones con otras entidades y para brindar capacitación.

4/8/2023. La Comisión de NBU trabajó en la actualización de las prestaciones y sus valores, por ejemplo, se incluyeron nuevas prácticas en el NBU como Citometría de Flujo y determinaciones de Biología Molecular.

Por otro lado, se actualizó el valor de las prácticas en función de su frecuencia de solicitud y cuan especializada es; ya que hoy es bastante diferente a hace unos años atrás, incrementando la UB de prácticas más habituales.

1/12/2023: se renovaron las autoridades de CUBRA. De CABA está como representante en el rol de cuarto vocal, el Dr. Matias Viniegra. CUBRA también está organizada con Comisiones de trabajo y esta la posibilidad de sumarse desde el colegio. En la reunión se comentó el resumen de lo trabajado en cada comisión, en particular la Comisión de Asuntos académicos trabajó en

la actualización de la grilla de requisitos para la certificación profesional. La comisión de Calidad presentó lo referente al avance del documento y la encuesta de buenas prácticas.

Se consensaron los nombres de los profesionales interesados desde la Sección Bioquímica en conformar las Comisiones de trabajo de CUBRA que se elevaron a modo de propuesta a dicha entidad, a saber (en principio, CUBRA solicita 2 representantes por Colegio):

COMISIÓN TÉCNICA PERMANENTE DEL NOMENCLADOR BIOQUÍMICO ÚNICO: Dra. Mónica Repetto, Dr. Alejandro Rapela, de ser posible se solicita también la incorporación del Dr. Rafael Kott para asistir en caso de que alguno de los otros 2 miembros no pudiese estar presente,

COMISIÓN DE CALIDAD: Dra. Cecilia Ghisolfi, Dra. Stella Carchio

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS: Dra. Cecilia Ghisolfi, Dra. Beatriz Perazzi

COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL ESTATUTO: Dra. Mónica Repetto

COMISIÓN ASESORA PARA LA ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS Y EVENTOS: Dra. Beatriz Perazzi, Dra. Sara Kaufman, de ser posible se solicita también la incorporación de la Dra. Mónica Saavedra para asistir en caso de que alguno de los otros 2 miembros no pudiese estar presente,

COMISIÓN DE JÓVENES PROFESIONALES: Dr. Alejandro Vilche Juarez, Dra. Carolina Goedelmann

2. Reuniones Coordinadora de Colegios de Ley

15/4/2023: Se lo invitó, al presidente actual del ECUAFyB, quién informó que el **perfil Profesional** está disponible en la página web de ECUAFyB de acuerdo a los lineamientos previamente comentados y surge del consenso que se hizo a nivel de todas estas Universidades, que son 24 en total en el país, nacionales y privadas, pero que, si después cada Universidad a su vez quisiera agregar algo más, tiene la potestad para hacerlo porque es propio a la función de cada Universidad.

También se comentó que fue publicado el documento **Buenas Prácticas de Laboratorio** en el que intervino el COFyBCF, a través de la Comisión de Calidad, junto con el Ministerio de Salud de Nación.

Conválidas y Reválidas: Se comenta que, si bien existe la resolución 3720 del 2017, que plantea los mecanismos propios que hacen a las entidades universitarias, ya sea re válida o conválida; según tenga o no convenio con el país (existe una comisión evaluadora que verifica las curriculas y define si el candidato tiene que cursar o rendir según sea re valida o convalida) y el mecanismo de excepción que se aplicó en el momento de emergencia sanitaria y que es el que origina mayor conflicto ya que no media una evaluación de las curriculas. La preocupación radica en que, para agravar aún más la situación, el decreto 863 del 2022 y que estaría vigente hasta fin de año, plantea un mecanismo que no queda claro porque no es ni excepción, ni convalida, reválida por el cual un profesional puede solicitar al colegio que le otorguen la matrícula y ni siquiera es derivado previamente desde Ministerio. Por la emergencia el decreto está prorrogado hasta el 31 de diciembre de este año, entonces pueden surgir más casos durante este año, ya que en efecto hay 2 consultas que están en espera, de la respuesta del Ministerio de Salud al colegio. Se elevó a Coordinadora la posibilidad de hacer un relevamiento de este tema para conocer la situación a nivel nacional.

5/8/2023: Se trató el tema de las especialidades y desde Coordinadora se formalizó el envío a Ministerio de Educación de la nota solicitando la reunión del CU para tratar el tema de las especialidades asistenciales no asociadas a residencias

Se aprobó la creación de la comisión de COMCERT para que fomente un vínculo permanente con las Universidades, representadas por ECUAFyB.

Se acordó realizar una nota al Ministerio de Salud, comentando la problemática acerca de que hay un menor número de egresados de la Carrera de Bioquímica en el país y que también que hay un menor número de postulantes para las residencias.

También se trató el tema del Marco de Referencia de la especialidad Bioquímica Clínica asociada a residencia, el cual recibió el aval de Coordinadora. Se planteó trabajar en la elaboración del Marco de Referencia de la especialidad Bioquímica Clínica no asociada a residencia.

2/12/2023: Desde el COFyBCF se resaltó la aprobación del marco de referencia de la especialidad Bioquímica Clínica y comprometer desde coordinadora con la gestión de esta aprobación en conjunto con el Ministerio. Desde el COFyBCF se presentó lo referente a la implementación del informe Informe del Filtrado glomerular estimado para que sea difundido en todas las provincias a través de los distintos Colegios de Ley, ya que la resolución del Ministerio de Salud es de índole Nacional. Desde el Colegio de la Provincia de Buenos Aires se comentó la preocupación en relación a que el Ministerio de Salud aprobó una serie de marcos de referencia de tecnicaturas, y en cuanto a lo que describen para técnico de laboratorio, si bien no plantea que el técnico valide protocolos, tampoco menciona la supervisión bioquímica de las actividades que desarrolla un técnico de laboratorio. Este marco se elaboró con entidades técnicas en conjunto con el Ministerio de Salud y no participó ningún representante Bioquímico. Coordinadora se comprometió a sacar 2 notas, una para Ministerio de Salud y otra para el Ministerio de Educación en las que pondría de manifiesto dicha preocupación y la necesidad de aclarar la importancia de la presencia de la supervisión bioquímica.

3. Reuniones Ministerio de Salud de la Nación: Subcomisión Bioquímica-Comisión Nacional Asesora de Profesiones de Grado Universitario

4/5/2023: Se hizo esta reunión para empezar a trabajar lo que se había definido en el acta acuerdo en relación a la Especialidad Bioquímica Clínica. Había dos puntos que se habían establecido, uno que a través de una residencia acreditada se reconozca la especialidad Bioquímica Clínica en sí misma y por otro lado el segundo punto era empezar a trabajar si se puede certificar en la especialidad Bioquímica Clínica a través de una modalidad diferente a la residencia; lo que requiere de un trabajo muy arduo porque en la residencia está todo perfectamente normatizado. Las residencias que están acreditadas, lo hicieron contra estándares nacionales; ECUAFyB trabajó intensamente junto con MSAL de Nación en la elaboración de un marco de referencia propio para la especialidad de Bioquímica Clínica, así cuando una Sede se presente a acreditar no lo tenga que hacer contra estándares nacionales sino contra lo propio de la especialidad. Dicho marco es importante porque establece los requisitos mínimos que debe cumplir una Residencia para permitir certificar en la Especialidad Bioquímica Clínica a nivel nacional, independientemente de la Sede donde se realice. Ese marco de referencia ya tiene casi 10 años y se elaboró en el 2013, antes de la pandemia se había llegado primero a la aprobación con el Ministerio de Salud y luego estaba en su última etapa que era la validación con referentes en residencias a nivel federal con representantes de distintas provincias del país. Esta etapa quedó sin concluir, pero en esta reunión lo positivo fue que existe desde las autoridades de MSAL una clara intención de que ese marco finalmente se apruebe. Se va a retomar el documento compartido en el grupo para revisarlo, ver si hay que ajustar algo más y la idea es que antes de que termine la gestión actual del MSAL que sería en octubre, tendría que estar aprobado, lo cual representaría un gran logro, porque hace 10 años que se viene trabajando en dicho marco. En resumen, se han logrado dos avances enormes en

relación a la residencia y su vinculación con la Especialidad Bioquímica Clínica, no sólo que se puede acreditar como especialidad en sí misma, sino que va a tener su marco propio cuando se presente la Sede a la acreditación.

4. Reunión de "Informe automático del filtrado glomerular estimado. Consenso para su implementación": Programa Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades renales: Dirección Nacional de Abordaje Integral de Enfermedades no transmisibles. MSAL de Nación. (durante agosto a diciembre de 2023)

Existe un programa dentro del Ministerio de Salud que se ocupa de enfermedades no trasmisibles y dentro de ellas, la problemática de la enfermedad renal, que es en lo que se está trabajando en este momento. En Mayo de 2023 se aprobó una resolución del Ministerio de Salud, basada en las recomendaciones generadas por reconocidas Sociedades que estudian este tema y en conjunto con Sociedades Argentinas como CUBRA, ABA, la Sociedad Argentina de Nefrología, etc. en la que sugieren que para hacer el diagnóstico de la enfermedad renal precoz, no debemos manejarnos solo con el valor absoluto de la creatinina debido a que no es un marcador precoz; es decir que cuando se eleva ya existe daño renal al 50%, debiendo utilizar como marcador precoz el filtrado glomerular. Se sabe que la medición del filtrado glomerular no es un parámetro fácil de establecer porque implica la recolección de una orina de 24 hs, por tanto, se sugiere trabajar con el filtrado glomerular estimado. Existen diferentes ecuaciones que aplican a las diferentes poblaciones a evaluar. En el caso de la población adulta existen dos opciones para hacer la estimación basados en el método de creatinina que se utilice en el laboratorio, es decir si dicho método está o no recalibrado contra metodología de referencia IDMS. La resolución de Ministerio establece que, frente al pedido de creatinina, aunque no esté solicitado el filtrado glomerular se aplique la ecuación correspondiente y se informe la estimación del filtrado glomerular.

En lo que respecta a la **implementación** se trabajó en elaborar un **documento de consenso** abarcando aspectos tales como, la etapa post analítica en lo que respecta al informe de este parámetro como así también los comentarios en situaciones que no puede aplicarse la ecuación; teniendo en cuenta que esta resolución debería instaurarse en todas las instituciones, ya que el objetivo principal es que sea un *screening* en centros de atención primaria para abordar la enfermedad en el estadio más temprano posible. Se trabajó en consenso tanto para población adulta como pediátrica. Este documento se emitió en enero de 2024.

Asimismo, se diagramó una **encuesta** para conocer el estado de situación a la fecha, con la intención de relevar si los laboratorios están utilizando la estimación del Índice de filtrado glomerular y por otro lado si cuentan con un sistema informático que les permita aplicar las ecuaciones automáticamente y relevar también si el laboratorio corresponde al ámbito público o privado. Dicha encuesta debió ser contestada antes del 26/12/2023

Asimismo, se programaron **capacitaciones** para el 2024 desde los Colegios de todo el país y desde la plataforma de MSAL y en particular desde COFyBCF se programó un curso virtual de 6 clases grabadas para abril de 2024, sumado a difundir el documento de consenso de implementación del informe del filtrado glomerular estimado y su resolución de Ministerio de Salud.

5. Reuniones de CEPUC (a través del Asesor de la Sección Bioquímica: Dr. Parlamento)
CEPUC: grupo que nuclea 15 profesiones con Colegios de Ley, tiene comisiones de trabajo: matriculación, perito de justicia, cultura y la de incumbencias. Se plantea la necesidad de retomar la comisión de incumbencias. El Dr. Parlamento cumple el rol de secretario ante la CEPUC y participa de la Comisión de matrículas y de la de Ambiente y Salud.

La Dra. Laura Gubbay se suma como representante en las Comisiones de Cultura y de Ambiente y Salud. Se ofrecen las instalaciones del Colegio para las actividades culturales organizadas por CEPUC para el 2024, como la exposición de obras, que tendrá carácter itinerante. En la comisión de Ambiente y Salud, se comentó sobre los brotes de triquinosis. En relación a la Comisión de Cultura se tienen programados 3 conciertos y eventos corales, para el 2024. También se va a organizar un concurso de microrrelatos y además un concurso de fotografía y otro de arte para el 2024.

Además, se aprobó en Consejo General poder publicar las actividades culturales en la página web del colegio en una sección para tal fin.

6. Reunión de Comisión Certificadora (COMCERT)

19/4/2023: en COMCERT hay representantes de las distintas provincias del país y que abarca a los profesionales que requieran certificar la Especialidad y no tienen un Colegio de Ley en su provincia. El objetivo de la comisión es evaluar si se está trabajando a nivel nacional en forma unificada, es decir que exista una grilla homogénea en la que se solicite lo mismo en todo el país, y que los postulantes que requieran certificar la especialidad y en su región no tengan Colegio de Ley puedan hacerlo a través del COMCERT.

27/7/2023. Se revisó el Reglamento de COMCERT. Se propuso conformar una comisión desde COMCERT que fomente un vínculo permanente con las Universidades, representadas por ECUAFyB para fomentar la interacción entre el ejercicio profesional y las unidades académicas. En este sentido se planteó la necesidad de actualizar las currículas de las Universidades acorde al ejercicio profesional actual. También se planteó la necesidad de enviar a Ministerio de Educación una nota solicitando la reunión del CU para tratar el tema de las especialidades asistenciales no asociadas a residencias. La reunión del CU se formalizó el 11 de agosto, aprobándose el documento elaborado por ECUAFyB y consensuado por el CIN y el CRUP en relación a este tema. Resta que se emita la nueva Resolución desde Ministerio.

COCERBIR: Profesionales que certifican el ejercicio profesional.

Se postularon 3 en el 2023, cerrando la convocatoria el 31/8/2023.

El Dr. Parlamento (asesor de Sección Bioquímica del COFyBCF) analizó los CVs y el certificado final lo emitió CUBRA. No se presentan tantos postulantes ya que por lo general eligen presentarse a certificar la especialidad, ya que muchas veces es un requisito para el puesto de trabajo al que se postulan los profesionales.

Actualización de aranceles de las prácticas de Laboratorio

En Reunión de Sección de noviembre del 2022, se había definido la unidad bioquímica en 147. Teniendo en cuenta que en la nota que surgió de CUBRA se define el NBU mínimo y ético como un valor que no debería ser menor a 360 a nivel país y de 440 para la región Sur del país, la Sección Bioquímica, en reunión de octubre de 2023, acuerda sugerir este valor apoyando el valor propuesto por CUBRA.

Renovación de Consejeros:

Se hablo con el abogado del Colegio y que, en efecto, de acuerdo a lo que establece el Estatuto, cada consejero puede tener hasta 3 ausencias consecutivas y un total de 5 en el año como límite. Llegado a este límite, es indicador de renuncia. Igualmente es conveniente que el Consejero presente por escrito su renuncia, dejando indicado los motivos de la misma. En el caso que requiera ausentarse puede optar por solicitar una licencia indicando los motivos de la misma, para que pueda asumir el suplente y luego retomar con el cargo. Ya se le solicitó a los

consejeros que se encontraban en situación de más de tres ausencias consecutivas que se acerquen al colegio para dejar por escrito la renuncia al cargo (Jorge Holman y Martín Rolán). El Doctor Holman presentó el 16/5/2023 la renuncia formal, por lo que se procedió a convocar al consejero suplente de su misma lista para la próxima reunión de Consejo Seccional (21/6/2023), el Dr. Nicolas Sciciliano. El Dr. Sciciliano no se hizo presente en ninguna reunión de Consejo Seccional, por tanto, ante las ausencias del Dr. Siciliano a las reuniones de Sección Bioquímica efectuadas en los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre y la falta de presentación de justificativo de las inasistencias pese a las citaciones y reiterados llamados telefónicos, se lo considera renunciante a su cargo de Consejero de la Sección Bioquímica. Asimismo, el prosecretario, el Dr. Martín Rolán, el 17/5/2023 en la Reunión de Consejo Seccional presentó su carta formal de renuncia. En su lugar, fue su suplente de la misma lista para la próxima reunión (21/6/2023), quien se sumó a los consejeros vocales, la Dra. Carolina Goedelmann

Además, la delegada al consejo General la Dra. Anahí Silva, quien se ausentó a las reuniones de Consejo General sobrepasando dicho límite, sin mediar notificación ni aviso fehaciente, ni solicitud de licencia formal, por lo que se la notificó por carta documento de esta situación y por lo tanto, la Dra. Anahi Silva fue reemplazada por su suplente de la misma lista, el Dr. Rafael Kott, quien asiste a su primera reunión de Consejo Seccional el día 19/4/2023.

Se vota el cargo de Prosecretario y la Dra. Mónica Saavedra queda designada por unanimidad de los presentes en la reunión de Consejo Seccional del 17/5/2023, como Prosecretaria.

En julio de 2023 se produce otra renuncia de un consejero de la lista naranja (Dr. Mario Matteo) quien no dispone de segundo suplente para reemplazarlo, con lo cual el estatuto contempla que puede ser reemplazado por un suplente de la lista que sigue en orden minoritario. Dado que la lista roja y violeta tienen la misma cantidad de representantes al momento, el puesto a reemplazar queda vacante.

Otros temas:

Congreso de la ABA: 74° Congreso Argentino de Bioquímica: 13 al 15/6/2023

El Colegio estuvo presente en la apertura y finalización del Congreso y participó otorgando un premio económico a las presentaciones orales junto con otras instituciones.

También la Dra. Beatriz Perazzi dio una conferencia sobre temas relacionados a las acreditaciones de las residencias y cómo fue cambiando el sistema, la cual tuvo una importante convocatoria.

Se elaboró nota a MSAL Nación con apoyo institucional de CUBRA (COFyBCF como entidad asociada) a FBA por las problemáticas existentes en la adquisición de insumos, reactivos, controles y calibradores que provienen del exterior que pone en riesgo a los laboratorios: solicitud de audiencia a la Ministra de Salud y de reconocimiento a los insumos de los laboratorios como esenciales para la salud pública eximiéndolos de trabas fiscales

CONGRESO FEDERAL DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA ATENCIÓN organizado por MSAL 13 al 15/9/2023. MESA: Certificación y revalidación de las especialidades del equipo de salud. Los desafíos del desarrollo profesional continuo. Representación del COFyBCF presentando el tema: Certificación y revalidación del Ejercicio Profesional y de las Especialidades Bioquímicas.

La Dra. Beatriz Perazzi participó en una mesa donde se presentó la certificación del ejercicio profesional ya que en las especialidades médicas no se trabaja de esta manera en la certificación. La recertificación del ejercicio profesional comenzó en el 2006. Del 2006 a la fecha se tienen 4307 profesionales bioquímicos certificados, de los cuales que estén dentro de

los 5 años, son 519. Además, presentó la certificación y recertificación de las Especialidades Bioquímicas en todo el país, mostrando el número de especialistas y su respectiva Especialidad en las diferentes regiones de nuestro país, siendo el número registrado en los últimos 5 años el siguiente: Córdoba 368, CABA 351, Pcia de Bs. As. 76, Santa Fe 34, Corrientes y Salta 28 cada uno, Tucumán 27, Chaco 16 y Jujuy 9. Las provincias que no tienen son por no contar con un Colegio de Ley y es por esto el interés de crear el COMCERT para que certifique a los profesionales que no dispongan de Colegio de Ley en su lugar de origen. En relación a las especialidades, las más frecuentes son: Microbiología y las distintas áreas, Química Clínica, Endocrinología y Hematología Con menor número de especialistas se encuentran: Bromatología, Bioquímica Industrial y Gestión de la calidad. Entre las multiprofesionales se encuentran: Gestión en servicios de Salud y Salud Pública.

Congreso CUBRA en Mendoza del 4 al 7/10/2023: el colegio estuvo presente en varias actividades: La Comisión de calidad participó dictando un curso intracongreso a cargo de la Dra. Cecilia Ghisolfi. La Dra. Beatriz Perazzi participó dictando un taller intracongreso de redacción de resúmenes para congresos científicos y se aprovechó para transmitir aspectos referidos a la redacción de trabajos científicos. También participó de una Conferencia en Bioinformática e Inteligencia Artificial aplicada a Salud Reproductiva.

Reunión con la Red de Laboratorios de PAMI y reunión abierta con Laboratorios Privados (01/11/2023): en el colegio se llevaron a cabo dos reuniones en noviembre, una con PAMI y otra con los laboratorios privados para escuchar el estado de situación respecto a los faltantes de insumos y sus costos dado el contexto inflacionario del país. Se presentó una nota a la Superintendencia de Salud (SSS), con la descripción de esta problemática y con el pedido de una reunión para desarrollar estos ítems de interés. Entre los temas se encuentra la actualización del valor de la unidad bioquímica con la incorporación del NBU versión 2016, que se efectúe el pago del acto bioquímico por validación, que se efectúe incremento teniendo en cuenta el ajuste al índice de costo en salud y de la inflación, que se acorten los tiempos de pago de los financiadores y además disponer de un listado de aranceles desde SSS y GCBA. En la reunión de la red de laboratorios PAMI del COFyBCF se acordó hacer una nota a PAMI, mencionando todas las prácticas que puede ofrecer la Red incluyendo principalmente las referidas a Genética que son más complejas de modo que estas prácticas sean realizadas en los laboratorios de la Red, dado que se detectó que se redujeron las cápitales de la Red, ya que nuevos laboratorios contrataron directamente con PAMI.